



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 02-05-2022 a las 17:31:08

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202110018550546E

Código Seguro de Verificación: KG2UTSY9JACQ3V5G

Presentador

NIF Presentador: Y7418551F

Apellidos y Nombre / Razón social: VERDON SIMON IAN MARTIN

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 1002142972740

NEGATIVA/SIN ACTIVIDAD/RESULTADO CERO

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

NIF 01 Y7418551F	Apellidos y nombre 02 VERDON SIMON IAN MARTIN			
Estado civil (el 31-12-2021)				
Sexo del primer declarante: H: hombre M: mujer	05 H	06 <input checked="" type="checkbox"/>	07	08
09	Viudo/a			Divorciado/a o separado/a legalmente
Fecha de nacimiento 10 16/08/1951				
Grado de discapacidad. Clave..... 11				
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España)..... 12				

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

NIF 13	Apellidos y nombre 14			
Sexo del cónyuge: H: hombre M: mujer	59	60	61	Fecha de nacimiento del cónyuge
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave				
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF				
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE				
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España)				
62	63	64	65	66
43	44	45	46	47

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2021

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2021	70 17
--	-------

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	68 X
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.	

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre.	Fecha de fallecimiento
Fecha de finalización del período impositivo	67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla.....	106

Representante

NIF 65	Apellidos y nombre o razón social 66		
-----------	---	--	--

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias		12.503,00
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]		12.503,00
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]		12.503,00
Suma de rendimientos netos previos		12.503,00
Otros gastos deducibles		2.000,00
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]		10.503,00
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo		5.565,00
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]		4.938,00

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	4.938,00	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	4.938,00	0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	0,00	0460

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	4.938,00	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	4.938,00	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	4.938,00	0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		

Base imponible del ahorro	0,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	6.700,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	6.700,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	6.700,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	6.700,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	4.938,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	4.938,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	469,11	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	493,80	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	469,11	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	493,80	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	0,00	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	0,00	0533
Tipo medio estatal	0,00	0534
Tipo medio autonómico	0,00	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	0,00	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	0,00	0546

Deducciones

Deducciones autonómicas de la Comunitat Valenciana		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(567)-(565)]	0,00	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	0,00	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	0,00	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	0,00	0586

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	0,00	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	0,00	0595

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	0,00	0609
--	------	------

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)]	0,00	0610
Resultado de la declaración	0,00	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	0,00	0675
--	------	------

Primer declarante

NIF Apellidos y Nombre

Y7418551F VERDON SIMON IAN MARTIN

Cónyuge

NIF Apellidos y Nombre

Datos de la autoliquidación

Número de Justificante

1002142972740

Ejercicio

2021

Periodo

0A

Resumen de la declaración

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica
0505 4.938,00	0510 0,00	0545 0,00	0546 0,00	0570 0,00	0571 0,00

Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) 0695 0,00

Tributación individual

68

Tributación conjunta

69

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. 7

Declaración complementaria

Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2021 de la que se derive una cantidad a ingresar) 0680

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.

NO FRACCIONA el pago 1 SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁

Código IBAN

Forma de pago

En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2022, inclusive.

Opciones de pago del 2.º plazo

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive 2

SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 7 de Noviembre 3

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695]) I₂ Código IBAN

Devolución

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución Importe D

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:

Código IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreing bank account (identifying data of the foreing bank):

Código/Code IBAN

Código/Code SWIFT/BIC

U.E./SEPA:

Código/Code SWIFT/BIC

Número de cuenta/Account no.

Resto países/
Rest countries:

Banco/Name of bank

Dirección del Banco/Address of the bank

Ciudad/City

Pais/Country

Código País/Country code
